



**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por el que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de nueva línea límite de edificación en la unidad de ejecución PAU SUE-37 del PGOU de Guadalajara respecto a la N-320, T.M. Guadalajara. Provincia de Guadalajara". ECR LLE-1-GU-2021**

Con fecha 29 de noviembre de 2021 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en la Secretaria de Estado Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre) ha resuelto:

**Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** y Establecimiento de línea límite de edificación en la Unidad de Ejecución PAU SUE-37 del POM de Guadalajara respecto a la N-320, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Delimitar como **tramo urbano** el tramo colindante con la parcela situada junto al ramal de la N-320, entre los pp.kk. 271+539 y 271+885.
- Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, en consonancia con las Ordenanzas de las Normas Urbanísticas y los Planos de Ordenación del PGOU del municipio de Guadalajara, según los planos anexos, a 25 m desde la arista exterior de la calzada del citado ramal.
- Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, a 3 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del ramal de la N-320.
- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, a 8 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del ramal de conexión de la N-320.

Toledo, 30 de noviembre de 2021

Francisco Javier González Cabezas

Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha

